



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR

1336

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Ballobar para el **Ejercicio 2020**, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquél del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

<b>Estado de Gastos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	Gastos de Personal	298.260,00
2	Gastos en B. Corrientes y Serv.	424.433,00
3	Gastos Financieros	900,00
4	Transferencias corrientes	44.088,00
5	Fondo de contingencia y otros Impr.	0,00
6	Inversiones Reales	82.000,00
7	Transferencias de Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	5.800,00
<b>Total Gastos</b>		<b>855.481,00</b>

<b>Estado de Ingresos</b>		
<b>Capítulo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
1	Impuestos directos	278.000,00
2	Impuestos indirectos	0,00
3	Tasas, P. Públicos y otros ingresos	163.111,00
4	Transferencias corrientes	255.450,00
5	Ingresos Patrimoniales	85.020,00
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	73.900,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
<b>Total Ingresos</b>		<b>855.481,00</b>



Ballobar, 18 de mayo de 2020. La Alcaldesa, Esther Saló Urrea